El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO 644——MONTEVIDEO, LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 1831.

☞Este periodico se publica diariamente en la IMPRENTA DEL UNIVERSAL: en ella y la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 150 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo genero de avisos, debien to entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Lunes—San Leoncio.

Sol sale á las 6h. 13m.—Se pone á las 5h. m47

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23. y 30 de cada mes.

HAN ROBADO

CINCO cuharas de plata con la marca *M. G*: el que descubra, se le dará la gratificacion correspondiente, avisando en la botica de D. Fermin Yereyui. S. 10.—6p.

PARA LA HABANA ó CUALQUER PUERTO DEL BRASIL.

SE halla pronto á recibir carga el bergaatín brasilero ROBUSTO. Quien quisiese cargar para alguno de dichos destinos, ó comprar el espresado puque, pnede dirijirse á casa de D. Domingo Vazquez, donde hallará con quien tratar. S. 10—

AVISO DE LA POLICIA.

SIENDO urjente tomar por este departamento medidas activas para desterrar de los estramuros de esta ciudad la porcion de hombres vagos y viciosos, que, á pretesto de ser peones de los Saladeros, se evaden las mas veces de la persecucion de la Policía, escusandose con aquel nombre, para que se les crea ocupados; el jéfe de dicho departamento ha resuelto en precaucion de estos males, y consultando el bien jeneral, para el martes de la entrante semana 13 del corriente á las 11 de la mañana se presenten en este departamento todos los propietarios de los establecimientos espresados, con quienes convinará el método y forma mas adecuada que ha de observarse con los citados peones.—Montevido, Septiembre 7 de 1831.

LAMAS.

NUEVO PERIODICO.

EN la semana entrante saldrá á luz *El Recopilador*, compuesto de puros remitidos de interes público; será semanal. En la Imprenta de la *Libertad* es donde se publica, allí y en lo del Sr Gard se venderá. S.—9

UN NEGRO JOVEN

SE vende en 18 onzas de oro, que es lo que costó el año 25: es como de años de edad, sano, de buena presencia, humilde y sin vicios conocidos. Cocina regularmente, y entiende tambien del trabajo de quinta, en que ya se ha ejercitado ántes algunos años. Por ausentarse su amo del país, y no necesitarle, se vende: puede tratarse con el vista D. Luis de la Torre, ó con D. Manuel Antonio Arjerich. S. 9—3p.

AVISO.

DESEA colocarse una persona de honradez en algun establecimiento de campaña, para lo que tiene suficientes conocimientos: ya sea n estancia ò saladero, pues que de esto último ha prarticado muchos años en la campaña de Buenos Aires. Tanbien es apto para cualquiera otra comision que se le quiera confiar. Ofrece garantías por su persona con sujetos feacientes. El que se interese, puede ocurrir á esta imprenta que le darán razon.

Sep. 7—6p.

SE NECESITA UNA AMA

DE leche, sin hijo: la que se crea útil ocurra á la casa numero 27 calle de San Miguel. S. 7—6p.

AVISO AL COMERCIO.

LOS que subscriben han establecido UNA CASA DE MARTILLO en la calle de Sn. Fernando Núm. 55, bajo la firma y denominacion de BAENA y SANCHEZ para lo que han prestado las seguridades y garantias necesarias ánte el Tribunal de Comercio, y esperan que sus aptitudes, el buen órden de su establecimiento y actividad con que ofrecen servir al comercio, los harán acreedores á obtener la confianza que se prometen. Admiten en sus almacenes todos los efectos que gusten confiarles en calidad de depósito, para lo que tienen exelentes comodidades.

Luis Baena.—Modesto Sanchez.

EL AMIGO DE LOS DIENTES

COMPOSICION vejetal, nutre las encias, dá á los dientes un blanco sobérbio y los preserva de la cárie' Calle de Pedro Núm. 199 junto al Teatro. S. 7—7p.

AVISO DE LA POLICIA

NO pudiéndo efectuarse la rifa que solicitó D. Vicente Prudencio Maciel de una parte del saladero de su finados padres que le cupo en herencia, se previene al público que desde el día de la fecha pueden ocurrir á la oficina de este departamento hasta los 40 dias, todas las personas que hubiesen tomado números para la citada rifa, donde será abonado su importe segun la moneda que hayan exhibido.—Montevideo, Septiembre 5 de 1831. LAMAS.

Para Nueva Yok.

EL muy nuevo y velero bergantin goleta ame. *Dawn*, su capitan Doane, saldrá en toda la semana entrante; pueda llevar unas pocas tonela- sajeros. Los señores que quieran tratar de flete ó r de pasaje, puede ocurrir á los consignatarios del buque, Stauley, Black y Ca., calle de Sn. Carlos No. 139. S. 6—

Para Gibraltar y Barcelona

ADMITE carga el bergantin sardo COLOMBO, de 194 toneladas, consignado á D. Francisco Juanicó, y como lleva una parte de cuenta propia, saldrá con la brevedad posible: admite carga y pasajeros para lo que tiene buenas comodidades. S. 6.—6p.

PARA EL RIO JANEIRO O SANTOS.



EL superior y bien conocido bergantin Brasilero FELIZ OLIVERA, está para saiir de Buenos Aires y pasará á este puerto. Los SS. que gusten fletarlo para uno ú otro de dichos destinos, se ervirán ocurrir á sus consignatarios,

ZIMMERMAN FRAZIER y Ca.

INTERIOR.

REFLECSIONES.

SOBRE

LA MEDICINA CURATIVA.

DE Mr. LE-ROY,

POR D. JOSE PEDRO DE OLIVEIRA,

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA.

Ne incaute utamur purgatione, neque ob levem quamvis suspicionem; sed tum solum qunm manifesta indicia sunt imminentis jam morbi.

(Vallesius in Hipp- aphor)

Los hombres, jeneralmente hablando, parece que no reflexionan sobre las desgracias y males, á que están expuestos por su naturaleza; y que solo se afectan de ellos cuando estan inmediatamente atacados. Miéntras se goza una buena salud, no se piensa que puede ser alterada y destruida por el mas leve accidente: y asi como el joven, en el verdor de sus años, olvida que han de pasar con el tiempo la lozania y el vigor de la juventud: del mismo modo, aquellos que no hán sido victimas de la enfermedad y del dolor, se imajinan que no lo serán jamas. A esta sola confianza, que no puede dejar de llamarse inconsíderada, debe atribuirse la indiferencia fria, con que se mira en la sociedad los abusos audaces que el charlatanismo y la avaricia hacen tan comunmente del arte de curar. En naciones que ya tienen una larga existencia civil y politica, y cuyos gobiernos por consiguiente no necesitan consagrarse casi exclusivamente á la necesidad de establecerla, la autoridad no desatien de muchos objetos, á que, en paises nuevos y que estan formandose, no puede contraérse con especialidad. Asi se vé que todas las naciones de Europa y algunas de América, tienen códigos y reglamentos, mas ó menos perfectos, sobre muchos ramos de útilidad públíca que entre nosotros aun parecen desatendidos. La masa del pueblo, por contraérnos á nuestro caso, es allá tan indiferente como aqui al uso ó al abuso que puede hacerse de la facultad medica; pero las leyes han reglado en otras partes su ejércicio, y no se permite con tanta facilidad emponzoñar á los hombres. Poco hace que nuestro gobierno, haciendo un parentesis á sus primordiales atenciones, trató tambien de sujetar á los médicos de Montevideo á varias de las pruebas y responsabilidades á que estan sujetos en todas partes; pero muchas causas, que no es del caso indicar, frustraron casi enteramente las miras beneficas de la autoridad, y mas ó menos, todo sigue en el mismo pie que antes, por lo que dice relacion á los diversos ramos del arte de curar. En tales circunstancias ha tenido lugar en la Capital vecina una discusion por la prensa, entre el tribunal de Buenos-Ayres, que proscribe el uso inconsiderado del remedio de *Lé-Roy*, y un profesor de lli mismo que procura establecerle exclus... deo han reproducido, así el informe del tribunal al g bierno, como la larga contestacion del profesor citado. y no es menos lamentable en este que en aquel pueblo el abuso que diariamente se hace de la supuesta panacea de *Le-Roy*. Excitado, pues, por el honor de mi profesion, y por el verdadero interes que me inspira la humanidad, hé resuelto despreciar la bocingleria del charlatanismo, y exponerme á los tiros de la maledicencia, que nunca rinde sus armas á la razon. Las observaciones que voy á públicar pueden ser de interes á un pueblo, que hace algun aprecio de mis escasos conocimientos profesionales y al que deseo sinceramente rendir algun servicio. No habrá sido infrutuosa la públicacion de este escrito, si él contribuye á que no se multipliquen las victimas de la credulidad sencilla, ó de la ignorancia audaz. Entremos en la cuestion.

No intento condenar en todo caso el uso de los purgantes: ellos están párticularmente indicados, cuando cierta afeccion del estomago, ó de los intestinos, produce el desarreglo de las evacuaciones alvinas; como sucede en el histerismo, que tiene por sintoma la constipacion del vientre. Muchos practicos conceden, aun el dia de hoy, grande eficacia á esta clase de ajentes terapeúticos apesar de los profesores dominados por los principios fisiolojicos de *Broussais*. De tal modo reprueban estos su aplicacion, que casi los han desterrado de su materia medica. Quiza el prurito de establecer una doctrina nueva en médicina, les hace renunciar á ciertas verdades reconocidas; creyendo exitar de este modo la admiracion pública, y aspirando á la gloria de ser autores de un sistema, y de fijar una nueva época. Pero el que solo desea averiguar la verdad, procederá imparcialmente en esta importante cuestion. y concederá sin embarazo que frecuentemente se presentan á los ojos del observador ciertas modificaciones mórbidas en las que, sin ser sectario de los *humoristas*,

ni de los *brownianos*, conviene prescribir los emétiocos ó los purgantes.

Son muchos los casos en que pueden estar indicados unos u otros; pero las afecciones de nuestra economia presentan diferencias dignas de la mayor atencion; y muchas son las circunstancias q' rechazan el uso de aquellos ajentes, si se examina los fenómenos inflamatorios con que algunos males se desarrollan. Táles son la plétora jeneral, las fiebres inflamatorias. la inflamacion de las membranas, las hemorrajias, las hernias, heridas considerables, inflamaciones del estómago, del dicfragma, del higado; la tisis pulmonar, la preñez, los tumores carcinomatosos del bajo vientre, y otras muchas dolencias' en que no conviene aplicar los purgantes, por la naturaleza misma de los sintomas que las adompañan.

No sucede lo mismo en la apoplejia, paralisis letargo y mania, en las que se propinan los eméticos y los drásticos con el objeto de producir un sacudimiento, capaz de destruir el estado de entorpecimiento en que yace la pulpa nerviosa; pues la causa de aquellos males se atribuye al cúmulo de liquidos serosos, que comprimen el cerebro. ¡Pero cuanta sagacidad y esperiencia no son necesarias en estos lances, para distinguir bien semejante estado, y no confundirlo con la pletora particular de aquella viscera.! ¡Que funestas consecuencias no sobrevendrian, si, engañados por ciertas señales, conformes entre si, llegasemos á equivocar la verdadera causa de la enfermedad, y, en lugar de reiteradas sangrias, aplicasemos el vomitivo, que puede ocasionar la muerte, por el engurjitamiento sanguinco de un organo esencialisimo a la vida! Alibert dice con grande acierto (1) que asi como los eméticos llenan una multitud de indicaciones útiles en la practica de la medicina, del mismo modo pueden ser nocivos, cuando se recurre á ellos con datos falsos ó mal establecidos; por que la irritacion que suelen producir ataca excesivamente las propiedades vitales de diversos sistemas de nuestra maquina, y en muchos casos pueden determinar flujos de sangre, flegmasias, espasmos, convulsiones, vértigos, sofocaciones, y otros accidentes, contrarios al fin que el médico se propuso. *Bur[illegible]* los vasos del cerebro, en el cadáver de un hombre, atacado de estupor apoplético, 24 horas despues de haber tomado el emético. (2)

Los médicamentos que tienen la propiedad de producir vómito ú evacúaciones, son compuestos de substancias irritantes, que, puestas en contacto con la membrana mucosa dijestiva, producen uno de aquellos efectos: pero la accion de aquellos médicamentos puede ocasionar un estado patolójico de los órganos irritados, que sea dificil y aun imposible correjir, segun la gravedad de las lesiones producidas. Siendo este el hecho, examinemos la teoria que le es peculiar.

Los purgantes, por ejemplo, aumentando la sensibilidad del canal alimenticio, producen la irritacion, á que sigue la turgencia, y los demas fenomenos visibles de la inflamacion. En este estado se dilatan los vasos, y, llamaudo hacia sus cavidades dilatadas los fluidos inmediatos que se acumulan, resulta la concurrencia de liquidos, que acuden de todas partes al punto irritado.

El principal efecto de los purgantes es irritár, pues, el tubo de la dijestion. exitando los vasos exhalantes, esparcidos sobre todos los puntos de la economia animal, y produciendo evacuaciones excesivas, que se forman de los materiales de las secreciones dirijidas á las partes irritadas: (3 por que los purgantes, siendo activos, no hacen otra cosa que fijar un centro de irritacion en el higado, en el bazo, en las glándulas del mesenterio, y en toda la superficie de las viceras que coadyuvan á la dijestion.

Establecido este mecanismo, descéndamos á manifestar los efectos inmediatos de los purgantes drásticos, para establecer un argumanto solido y racional contra el abuso que se hace de ellos.

Constantemente causan una especie de disenteria; es decir, producen cólicos, despeños ó diarrea, tenesmo ó pujos de sangre, diminucion de las orinas, y suspension de la transpiracion insensible. Las evacuaciones duran uno ó mas dias. se repiten á menudo y en pequeña cantidad. arrastran sangre, principios grasos, alguna vez menbranas, y la piel se pone árida. En ellas tambien se arroja la mucosidad que cubre interiormente los intestinos; y las papilas nerviosas, por donde tienen que pasar las materias excrementicias, quedan espuestas á su estimulo.

---

(1) Nouveaux elements de therapeutique.

---

(2) Dicens se, in cadavere hominis, post emetieum haustum stupore correpti, atque intra vijinti quatuor horas áploplexia perempti, cerebri vasa disrepta invenisse.

Ubi stimulus ibi affluxus.

(Continúará.)

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:

VIERNES. SEPTIEMBRE 12 DE 1831.

(Concluye el articulo pendiente.)

Pero ya que con respecto á libertad de imprenta se ha citado la práctica de aquellas naciones ilustradas como un ejemplo que conviene imitar, hubiera sido oportuno, que, así como el Sr. Letrado defensor llamó la atencion del jurado sobre la tolerancia que alli se observa relativamente á los escritos satíricos (tolerancia forzosa, que como demostramos en otro número, tiene su orijen en la imposibilidad de fijar la acusacion) aprovechase tan buena coyuntura de ilustrar al juri, y al público de este país naciente, con las doctrinas que en aquellas naciones han regularizado ya el ejercicio de esta institucion. No hay duda que en los países civilizados, el verdadero, y único médio acaso, de contener los abusos de la prensa es el de abandonarla á los esfuerzos mismos de la libertad, por que en la llama inestinguible con que ella se alimenta, no hay costumbre que con el tiempo no se purifique, ni hay preocupacion ó pequeño interes que su fuego no devore: el progreso de ésos esfuerzos es lento, pero sólido y eficaz; y desgraciado el pueblo que despues de haber estado siglos enteros en las tiniéblas de la esclavitud y la ignorancia no ofrezca resistencias á la práctica de los principios que estan en contradiccion con sus hábitos y preocupáciones. Si hay alguno q' pueda recibir sin ajitarse las luces que chocan con su educacion, desde luego, se puede decir que un pueblo tal, está tan dispuesto por su impasibilibad á tributar hoy sacrificios á la libertad, como á besar mañana la mano que le presente una cadena. No aspiramos, pues, á que en nuestro país se haga hoy el úso de la libertad que solo despues de siglos de esperiencia han podido conseguir otras Naciones privilejiadas en la carrera de la ilustracion; pero ya que se citen como modelos dignos de imitarse, sea en aquella parte en que el ejemplo nos pueda edificar: no, extraviando la razon de los jurados que recien empiezan á ensayar la practica de sus graves funciones, persuadiendoles que en Inglaterra se toleran los abusos de la libertad de imprenta. por que no es exacto; sino haciendoles sentir que allí, donde la civilizacion ha cerrado ya todas las puertas á la licencia, el pueblo es tolerante hacia los escritores, pero que el Jurado es recto é inexorable contra los culpables: que alli, donde hay millones de habitantes y millares de escritores, hay sin embargo menos acusaciones comparativamente que entre nosotros; no por que se toleren la insolencia, la mordacidad y la calumnia; por que esto es peculiar de la audacia de escritores ignorantes que mas bien abusan de la inexperiencia de los pueblos nacientes, que de la libertad de la imprenta, sino porque allí se ejerce el derecho de la censura en toda su latitud sin incurrir en los delirios de la licencia; la pluma del escritor aterra al Poder abusivo, sin ajar por eso la dignidad nacional en el vilipendio de sus autoridades; denuncia con vehemencia, pero con austera veracidad las injusticias de un majistrado, sin afrentarle con personales improperios; es zeloso defensor de la Constitucion y de las Leyes, sin exajerar los estravios de los que las administran: ni abusa jamas de la influencia que sus escritos ejercen en la opinion pública para suscitar con ellos el odio ó la prevencion contra determinados ciudadanos, con el fin de satisfacer sus particulares resentimientos; por que en aquellas naciones donde la antorcha de la civilizacion esta elevada sobre todos los intereses de la sociedad, no puede un escritor lisoujearse de obscurecerla, ni de sorprender la credulidad vulgar con calumnias disfrazadas bajo el ropaje del bien comun; y el que lo intenta pronto es arrojado de la escena á impulsos del odio y del desprecio publico.

Por desgracia, la libertad de imprenta entre nosotros ha sido ejercitada hasta ahora en el último sentido, mas bien que por los principios en que ella debe estar fundada; y por cada uno de los pocos abusos que haya podido correjir, se han hecho por médio de ella mil heridas á las costumbres y á la moral pública; se han lanzado mil tiros personales, en que ningun interes tiene la causa del país, pero que cada uno de ellos deja, sin embargo, un borron en su crédito naciente; y esta institucion benéfica, consagrada á velar por la defensa de los derechos del pueblo se le ha visto convertida en un canal de las mas [illegible] pasiones. Es bien sensible decirlo; pero la historia de nuestra libertad de imprenta en el corto tiempo de nuestra infáncia política, lejos de honrarnos, en lo jeneral, mas bien es una mancha para el país, y un motivo de justo desprecio para el extranjero. No nos referimos precisamente a la época actual: la arena de los escrítores está hoy mas despejada, pero en el público deben existir aun las impresiones del furor con que otros han combatido, y es lisonjero persuadirse que el silencio que sucede á la exaltacion sea un signo del rubor que han causado sus actos; pero que el pueblo, espectador paciente de los ataques personales que se han fulminado á su vista, y con harto insulto de su decoro, recoja los troféos que han dejado todos ésos héroes en la palestra pública, y que por ellos juzgue, así de la gloria que merezcan sus hazañas, eomo del provecho que la nacion ha recojido de ellas: que contemple los frutos que han dejado ciertos escritos publicados en nombre del bien jeneral, y de los derechos de los ciudadanos, y no hallarán sino la sangre que vierten todavia las heridas inferidas al honor de esos ciudadanos mismos á la sombra del anónimo; degradada y envilecida la mas vital de todas las instituciones, la moral pública ofendida, el estrangero escandalizado...¿ Y es esta libertad, la que conviene tolerarse? No; la consideracion que se tiene en favor del escritor culpable es de un orijen mas noble y por un fin mas sagrado é importante; y por grande que sea el prestigio que rodea á esta institucion no hay quien no rectifique la disposicion favorable que él inspira hácia los acusados desde que se convencen que un escritor abusa aun mismo tiempo de al

libertad, y de la benevolencia pública. El pueblo la tiene efectivamente en favor del que abusa por exceso de zelo, ó por exaltacion y patriotismo acusando á los funcionarios de la Nacion en el ejercicio de sus deberes; por que la culpa cometida en este caso contra la ley, con agravio de un servidor del Pueblo, está en cierto modo justificada por la sola consideracion del grande objeto á que el escritor consagraba su censura, y en todas las naciones donde hay espiritu publico los ciudadanos acuerdan con entusiasmo esa proteccion digna á los que por cualquier motivo se sacrifican por sostener sus derechos y libertades; aunque algunas veces sea con agravio de las leyes y resignacion del Majistrado ofendido. En este concepto es que la tolerancia de tales estravios debe recomendarse á los Pueblos que empiezan su carrera politica, pero no de modo alguno la que se refiere á los escritores que por insolencia abusan de la libertad de escribir, y por espiritu de calumnia burlan la fé que el público puede poner en sus escritos denuncian lole falsamente crímenes que no se han cometido.

Pensabamos ocuparnos hoy de algunas ob servaciones sobre la exposicion del ex-ministro del imperio del Brasil, en la parte á que se refiere el articulo que publicamos el viernes, bajo la advertencia de notable; pero nos falta lugar para hacerlo con la detencion que deseamos, y esa tarea formará el asunto principal de otro numero.

El pretesto de aquella medida, que en oportunidad clasificamos debidamente, y de cu yo plan estamos algo instruidos, era que la provincia de Sn. Pedro del Rio grande intentaba separarse de la asociacion del Brasil para incorporarse al estádo Oriental del Uruguay. Entretanto, la camara de Diputados no ha querido autorizar el pago de los 10,000 fusiles contratados, por no hallarse la suma de su importe dentro dél presupuesto general de gastos del año respectivo, ni consideró bastante fundado el motivo alegado para tal armamento.

En la asamblea general del Brasil se ha hecho una propuesta, por uno de sus miembros (que fué tomada en consideracion) para constituir el imperio bajo la nueva forma de una monarquia federal.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

De acuerdo con las excelentes doctrinas que por varias veces ha dado Vd. en su ilustrado diario sobre el uso de la libertad de imprenta soy incapaz de valerme de ella para hacer á nadie la minima ofensa y mucho menos para ofender con calumnias; pero de esta véz estoy obligado á apelar al público para hacerle saber que el advenedizo Presvitero D. J. A. Caldas cura del Cerro-Largo, para quien no hay Patria, Leyes ni majistrados que respetar, me ha dado sobradisimo motivo para denunciarlo ante mis compatriotas (por el medio de la prensa, para que todos lo sepan) como un insolente y un atrevido; y estoy muy pronto á provarselo: esto es por ahora; que poco tiempo despues pienso tambien, mediante la rectitud de los tribunales ante quienes voy à perseguilro, probar algo mas, por el mismo medio que ahora me valgo, nada mas que con el fin de que entienda que si ella en las aldeas de su tierra acostumbran los curas á faltar con audacia al respeto que es debido á los hombres, aqui no estamos en ese caso, por que todos conocen sus derechos y así como sabemos dar el debido lugar á los sacerdotes dignos por su virtud, saber, y moderacion, tambien sabemos mirar con el mas grande desprecio á los insolentes ignorantes y groseros: entre los cuales tengo derecho para señalar al mencionado estrangero Caldas. Como he dicho que estoy en disposicion de probarselo no quiero cansar al público con la relacion de pormenores en que solo se versa intereses particulares, pero no quisiera que el se conformase con el concepto público á que lo condeno por medio de aquellos dictados, sino que me provocase á acreditarlo quo los merece.——Soy de V. muy seguro servidor, *J. Collazo.*

JUICIO PUBLICO DE LA CAUSA DE D. ANDRES PIQUIMAN.

Declaracion del Juri.

En Montevideo á nueve de Septiembre de mil ochocientos treinta y uno: los SS. D. Antonio Domingo Costa, Juez del Crimen, D. Joaquin Pedro de Chopiten, D. Juan Gualberto Garcia, D. Manuel Taladriz y D. Lorenzo Nieto, jueces de hecho, por ante mi el Escribano declararon: que esta probado que D. Andres Piquiman, mató de una puñalada con cuchillo á D. Andres Tarragona, la noche del diez y siete de Mayo del año proximo pasado: que este lance fué én desafió, aunque no se observaron las formalidades que en tales actos se acostumbran, de que resultó que Piquiman habiendo aturdido de una pedrada a Tarragona, aprovechó aquel momente para darle la puñalada: que por parte de Piquiman no se ha probado una ignorancia invencible de que estubiesen prohibidos los desafios: y que finalmente el hecho ocurrió siendo Piquiman Paysano, y no militar: pues en aquella clase fué remitido por la policía á disposicion del Juzgado del Crimen, sin que por aquel se ha ya reclamado otro fuero. Y lo firman, de que doy fé.—*Costa.—J. Chopitea.—Juan Gualberto Garcia.—Manuel Taladriz.—Lorenzo Nieto.*—Ante mí *Ramon Maria Pelaez*, Escribano público.

Sentencia.

Vista esta causa seguida de oficio por acusacion del ajente Fiscal, contra Don Andres Piquiman, por haber muerto á D. Andres Tarragona la noche del 16 de Mayo del año proximo pasado atento á su mérito, á que me refiero y á precedente declaratoria del Juri, teniendo presente lo dispuesto por las LL. 1.ª y 2.ª tit. 1.° lib. 2.° y la 12. tit. y lib. 8.° de la R. C. sobre que la ley sea comun á todos y que no valga la ignorancia de ella; fallo difinitivamente juzgando que debo de condenar y condenal expresado D. Andres Piquiman à la pena ordinaria de muerte, perdim ento de las rentas y honores que disfruta por la Républica y en las costas del proceso, todo con arreglo á la L. 12. ya cit-da. Que por esta mi sentencia que deberá consultarse previamente con el superior Tribunal de Justicia y públicarse en la forma acostumbrada, así lo pronuncio, mando y firmo por ánte el presente Escribano en Montevideo á 9 de Septiembre de 1831.—*Antonio Domingo Costa.*—Ante mí: *Ramon M. Pelaez*, Escribano público.

Está conforme— PELAEZ.

PASAPORTES Y LICENCIAS.

Setiembr 10,

D. Ramon Aldado,	para Buenos-Aires.	
" Juan Cambell,	para Id.	id.
" Juan Diego Redallo,	Id.	id.
" Juan de la Colina,	Id.	id.
" Luis Godeffroy,	Id.	id.
" José Sapiota y su esposa Doña Maria Baregro.	Id.	id.
" Francisco Joaquin Suarez,	Paysandú.	

TERRESTRE.

ENTRADAS.

D. Mariano Beza.
94 cueros vacunos.

Felipe Martinez.
225 id. vacunos.

Felipe España.
890 id. vacunos
600 de bagual, y 64 arrobas enrda.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin ingles *Clarence*, salió de Liverpool el 27 de Junio con destino á este puerto, consignado á los SS. Hall Dutton &c,

AVISOS NUEVOS.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

CUANDO el infrascripto mira la necesidad de poner en órden todos aquellos ramos en que principalmente se interesa la moral, no trepida en sus resoluciones, porque se halla bien penetrado de que sus conciudadanos han de cuidarde ejecutarlas y sostenerlas con la firmeza que requieren los afanes de esta naturaleza. Apoyado en estos principios y en la urjencia de ir gradualmente tocando medios que cree conveniente establecer, entre otras cosas, ha acordado lo siguiente:—

1. Para desterrar los males que ciertamente produce la independencia ó falta de sujecion con que se conducen muchos esclavos, obligados á solo pagar cierto jornal, se previene que todos los amos de esclavos de este jénero los recojan á sus casas, donde permanecerán todas las noches desde las oraho-

2. El amo que tenga motivos fundados para que su esclavo no viva en su casa, ó tenga que andar despues de la hora que previene el articulo anterior, lo hará presente al jéfe que firma, para darle una papeleta que le sirva de resguardo.

3. La Policia cuidará de perseguir á todos los espresados esclavos que se encuentren por la calle despues de la hora designada, y hará responsables á los amos por los delitos que cometan.

Montevideo, Septiembre 10 de 1831.
LAMAS.

TEATRO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

A beneficio del que subscribe.

(Mañana MARTES 13 de Septiembre de 1831.)

Aumentar los magestuosos y rapidos progresos de la ilustracion del Pueblo Oriental y contribuir á estirpar los vicios y errores de la vida humana es el inescusable deber de cuantos gozan de las sábias instituciones que nos rigen: impulsada mi humildad por el grato reconocimiento presentará al ilustrado y generoso público Montevideano su modesta oblacion. Si fuese dado consultar los acertados y justos votos del público no se veria mi eleccion dudosa y fluctuante espuesta á no colmar mis inequivocos deseos, pero de corazon protesto que si yerra mi entendimiento no es culpable mi voluntad.

Despues de la melodiosa y escojida sinfonia se exhibirá el interesante y justamente aplaudido drama de gran espectaculo orijinal Frances en 3 actos

VICTOR,
ó SEA
EL HIJO DEL SUBTERRANEO.

Esta recomendable produccion Drámatica nueva en este coliséo, reune lo útil á lo agradable. Su accion, caracteres direccion y desenlace guardan perfecta consonancia con la sana moral que encierra.

Seguirá una vistosa danza de arcos, y finalizará el espectaculo con un chistosísimo saynete.

Si confiase en la indulgencia del respetable público, vaticinria buen éxito á mi debido tributo: pero aspiro con vehemencia á conseguirlo de su justicia. *ANTONIO CASTAÑERA.*

A las 7½ en punto.

ALPISTE

DE superior calidad, se vende por barriles en la calle de Sn. Carlos No. 54. 12 S.—3p.

AVISO.

EN la casa No. 120 calle de San Gabriel, se vende una negrita de 12 años: el que se interese ocurra á dicha casa donde podrá tratar con su dueño. S 12—

SE VENDE

EL retrato del jeneral Brown vencedor del Juncal, en un cuadro grande al óleo, está ejecutado con la mayor propiedad, y tiene una semejanza rigorosa con el orijinal. Se halla en la oficina del diario *Universal* á donde pueden ocurrir las personas que gusten cerciorarse de aquellas circunstancias y del precio en que se vende.

S. 12—15 p.

REMATES.

POR LEON J. ELLAURI Y Ca.

[*En su casa calle de San Gabriel No. 98.*]

Manana martes 13 del corriente se ha de vender por cuenta de quienes pertenezca y por la mas alta postura, los artículos de almacen siguientes:—

Vino tinto de Cett muy superior en pipas,
Dicho de Oporto, y seco de Málaga en id.
Tabaco de hoja de Norte A. en bocoys,
Garvanzos y centejas en bolsas,
Azucar blanca del Brasil en barricas.

EN SEGGUIDA

Se han de vender indispensablemente várias efectos de tiénda, que los interesados desean para concluir várias cuentas.

☞Principiará á las 10 y média en punto.

INTERESANTE.

EL que subscribe tiene el honor de notificar á los aficionados del idioma ingles, y á los padres de familia, que quieran dedicarse ó dedicar á sus hijos á aprender este idioma, que se les dará lecciones, ya sea en sus casas particularmente, ó en clase en su casa No. 52 calle de S. Joaquin.
JOSE ANDREZ GARCIA.

AVISO.

SE vende un negro llamado Juan, á pedimento suyo en la cantidad de 209 pesos libres de todo derecho, es de edad de 22 años. El que se interese en su compra, puede verse con su amo que vive en la calle de San Felipe número 140. Septiembre 5—3p

SE VENDE,

UNA quinta sita en la Aguada, calle por medio con la del *Doctor Obes*. Consiste su comodidad de una buena pieza de azotea, y dos ranchos, con dos cuadras de terreno, arboleda de diferentes clases, en la que hai un manantial de agua permanente: se vende en la cantidad de 600, pesos plata, por urgencia de sus dueños. La persona que se interese en su compra, ocurra á la misma quinta que hallará con quien tratar.

SE VENDE.

LA muy hermosa y velera goleta nacional AURORA de porte de 60 toneladas, forrada y clavada en cobre, y con todo lo necesario para dar la vela: ocúrrase á la casa de D. Manuel F. Ocampo. Septiembre 2—3p

SE VENDE,

UN certificado de la deuda flotante de **607 $**
El que se interese, puede ocurrir á la pulpería frente á las ventanas de la cárcel por el lado de la calle de San Carlos. sep. 3—3p.

SE VENDE,

UNA casa con una sala, tres cuartos, y una cocina, y un cuarto mas con un corral, toda de ladrillo y su montecito, sita en la Aguada antes de llegar á la capilla. Quien se interese en comprarla puede ocurrir á casa de D. Manuel de la Sobera. Septiembre 3—3p

SE VENDE,

UN hermoso fusil de caza, cañon y rastrillo de Paris, con piedras; costó en Francia 60 patacones, y se dá aquí por treinta. Se vende tambien una espada mui fina con la empuñadura dorada en 10 patacones, calle de San pedro No. 199, junto al teatro. Sep. 3—3p

AVISO A LOS PROPIETARIOS DE CAMPANA.

UN jóven avecindado en esta y de conocida conducta, desea acomodarse en cualquiera ejercicio de campaña, muy particularmente en estancia, para lo que tiene conocimientos muy escetentes adquiridos en mas de cuatro años en la campaña de Buenos Aires: podrá dar personas que abonen por su conducta El que se interese en este aviso, podrá dirijir á esta imprenta una carta cerrada con las iniciales para M. y M. S. 3—3p

AVISO

NO habiendo ocurrido el dueño del atado de ropa que se anunció haberse encontrado, y estar en la casa No. 71 calle de San Miguel, se avisa nuevamente que se dán diez dias de término á mas de los ofrecidos, para que comparezca el interesado. Septiembre 3—3p

AVISO INTERESANTE.

NO habiéndose podido efectuar la rifa de las casas curtiduria y veleria conocidas por de D. Francisco Antonio Maciel en el paso del Molino, se servirán los Señores que hubiesen tomado números, ocurrir á la oficina del Departamanto de Policía desde el Lunes próximo 5 del corriente, en donde les será entregado el importe de sus billetes, y cuyo plazo para la entrega daben contarse desde el referido dia hasta los cuarenta siguientes. Septiembre 2—2p.

SE VENDE,

UNA negra de edad de 25 años sin vicios conocidos: sabe lavar, planchar, hacer masas de todas clases, dulces, coser de liso, y cocinar todo á la mayor perfeccion: el motivo de su venta es por no querer seguir con sus amos al campo, y e dá en la cantidad de 400 patacones: el que se interese en su compra puede verse con sus amos que viven en la calle de San Miguel No. 29 s 1 3

SE VENDE UN NEGRITO,

BUENO, sano y sin vicios para mucamo en la cantidad de 400 pesos plata. Quien quiera comprarlo, véase con su amo frente de la Recoba No. 11. septiembre 2—3p

SE VENDE,

UN precio muy moderado, un piano de hermosas voces y figura. El que se interese en comprarlo, véase con sus dueños en la calle de San Pedro puerta número 217, de la comedia media cuadra para el hospital. sep. 1—3p.

AVISO INTERESANTE A LOS PROPIETARIOS DE CASAS.

EXISTE en esta ciudad un matrimonio ingles que ha residido aquí hace tres años, y que duede presentar las mejores recomendaciones; desea contratarse en una Chacra que no diste arriba de tres leguas de la ciudad para la fabricacion de mantequilla y quesos, como tambien ocuparse en cualquier trabajo de agricultura. Los Señores que gusten con tratarlos, se servirán ocurrir á la calle de San Miguel No. 105, en donde hallaran con quien tratar. sep. 1—6p

SE VENDE,

LA pulpería de la esquina del Maltes, en la calle de San Luis. El Que se interese en su compra puede ocurrir á la misma. Sep 3—3p

SE VENDE,

LA chacara que fué del finado D. Juan Tomas Montes, situada en el Cardal: el que la quiera comprar, véase con D. Francisco Solano de Antuña que vive en la plaza principal de esta ciudad. Sep. 1—3p

SE VENDE UN NEGRO

JOVEN, robusto, sano, y muy aparente para toda clase de trabajo fuerte. Quien se interese en él, ocurra á la calle de San Miguel número 145 frente al Baño de los Padres. A. 31—4p

PULPERIA EN VENTA.

LA que está establecida en la plaza de la verdura, esquina de Maza. Es hermoso paraje y tiene corto principal. En la misma casa vive su dueño, con quien podrá tratar quien se interese en su compra.

SAL DE LA ISLA DE MAYO

HAY de venta de superior calidad, en partidas al gusto de los compradores, tanto puesto en tierra, como tambien á bordo. Los señores que cecesiten de éste renglon, pueden ocnrrir á la calle de SanCarlos número 133. A· 31.—6p

SE HA HUIDO

UNA negra criolla llamada Juana, como de 17 á 18 años de edad, estatura alta y bien parecida; se ignora el vestido que lleva: el que la encuentre, será bien gratificado, ocurriendo á la calle de Sn. Miguel número 84 fonda Americana. A. 31.—3p.

AVISO DE LA POLICIA.

EN la necesidad de cortar por todos medios, y vencer los obstáculos que puedan dar lugar á que los delincuentes transiten con descaro, sin ser vistos, y se albelguen ó escondan en algunos locales muy adecuados para este efecto que existen en estramuros de esta ciudad, donde al amparo de la noche se refujian para eludir la persecucion de la policia en caso necesario; el jéfe del departamento de acuerdo con el superior gobierno ha determinado lo siguiente:—

1. ° Desde mañana 1. ° de Septiembre todos los propietarios de edificios arruinados, cuya posesion esté en los estramuros de esta ciudad empezarán á tapar los portillos que tengan aquellos, ó los arrazarán completamente.

2. Todos los dueños de casas de abasto por menor en el propio destino, están obligados á tener en su puerta respectiva un farol con luz encendida, desde la oracion hasta las 9 de la noche.

3. Los tenientes de policía de las secciones de estramuros, quedan encargados de hacer cumplir esta disposicion, y dar cuenta del que no lo verifique; á cuyo efecto y para que llegue á noticia de todos, fijarán este aviso en los parajes mas públicos de su seccion.—Montevideo, Agosto 31 de 1831. LAMAS.

AVISO DE LA POLICIA.

EL jéfe de policía ha observado que las indicaciones hasta ahora hechas á los propietarios de fincas pare que construyan ó refaccionen las veredas de su pertenencia, no ha tenido el efecto que se desea; pues la mayor parte de ellos no solo no lo han hecho, pero ni menos se han apersonado al que subscribe á fundar los motivos quetengan para no verificarlo. Esta inobediencia y desprecio con que ha sido mirada la disposicion citada impelen al infrascripto á prevenirles que en el término de ocho dias contados desde el 30 del corriente debe empezar á tener cumplimiento aquella medida, en la intelijencia que si así no lo efectúan estarán á las penas que se acuerden para este caso. LAMAS.

SE HA PERDIDO UN LIBRO

MUY pequeño, forrado en pasta y con las hojas doradas: es el quinto tomo de las obras de *Moliére*, que pertenece á una coleccion de obras escojidas. El que le entregue en la casa del Sr. Berro, calle de Sn. Francisco No. 47, hará un servicio á su dueño que lo agradecerá mucho, y pagará el trabajo de llevarle. A. 31.

LECHE VIRJINAL

ESTA leche es de esquisito olor, blanca y suaviza estremamente el cutiz, preserva de arrugas y de manchas, las hace desaparecer y dá á la tez un brillo admirable, su precio es 4 reales botella; se vende en la calle de Sn. Pedro No. 199 junto alteatro. A. 31—3p

SE VENDE.

UN terreno con 20 varas de frente, y 25 de fondo situado en la calle de S. Felipe frente á la casa de D. Juan Largo; el que se interese en su compra puede verse con D. Antonio Fernandez que vive en su casa café en la calle de S. Joaquin,

INTERESANTE.

SE VENDE la obra del padre Feijó en 15 tomos cuarto mayor pasta de muy poco uso en 12 patacones. Id. la Historia Natural de Buffon en 80 tomos en dozavo sin uso, con láminas finas y buena pasta, en 70 patacones, está en frances. Id. la Vida ó Historia del Hombre, en 7 tomos cuarto mayor, en buen uso y en español por 12 patacones. Id. la Fisica de Brisón en frances en 3 tomos y forrada en pasta, se dá en 9 patacones. Id. Tratado del Aire en frances en pasta, 5 tomos, cuarto menor, y sin uso ninguno, en 4 patacones. Id. Larraga, en 2 pesos. Id. Ensayos sobre el Galvanismo en español, 2 tomos en pasta, con láminas 2 tomos en cuarto, 4 patacones. Id. Sordomudos ó Arte de enseñarlos, 1 tomo, 2 patacones. Id. Taquigrafiia española del colejio de Madrid 8 patacones, y otro varios libros y cosas de instruccion no comunes que se darán en comodidad. Do todo se dará razon en esta imprenta, ó en la botica de D. Fermin Yeregui. Agosto 29—3p

SE VENDE,

EN el paraje llamado de la Aguada, una quinta cerca de la del Dr. Lucus Obes: consiste su ccomodidad de una buena pieza de azotea y dos ranchos, arboleda de toda clase, con dos cuadras de terreno en que hay un manantial de agua permanente. Se dá en precio cómodo por urjencia de sus dueños. La persona que se interese en su compra, puede ocurrir á la mayor brevedad á la dicha quinta, donde hallará con quien tratar. Agosto 27—3p

SE VENDE UN TERRENO

MUY BARATO de 12 ½ varas de frente y 25 de fondo situado en la calle de Sn. Sebastian; linda por el Este con la esquina del Dr. Obes, y por su frente, calle por medio, con las casas nuevas de D. Manuel Luna. Por ausentarse su dueño se dá por lo que costó ahora 21 años. Ocúrsase á D. Manuel Arjerich que está encargado de u venta. A. 29—8p.

ROJO FINO VEJETAL PARA LAS SEÑORAS

ESTE conserva la tez tersa y fresca, imitando los mas bellos colores naturales. Se hallará de venta en la calle de Sn. Pedro número 199 á dos reales el frasquito. A. 29—8p.

SE VENDE,

UNA mulata criolla de edad de 17 años, en la cantidad de **300 PATACONES PLATA** libres; no tiene vicios ningunos. El que se interese en la compra, puede verse con D. Eulojio Redruello que vive en el almacen de D. Antonio Fernandez, esquina que fué de la Matriz vieja. A 26

Cien patacones de gratificacion.

SE ha pérdido dentro de esta Ciudad una órden de cantidad de pesos firmada y girada en Julio proximó pasado por los SS. Beltran Le-Breton y comp. contra D. Agustin de Castro y á favor de D. Francisco Garcia: la persona que la hubiese encontrado y quiera entregarla en el Almacen de dicho Castro en la Plaza será inmediatamente gratificado, advirtiendo que de nada le servirá al que la tenga. A 27—

AVISO.

SE VENDE una criada de todo servicio. El que quiera comprarla, ocurra á la calle de Sn. Luis No. 123, donde está el vendedor. A 26—3p

MEDIA ONZA DE GRATIFICACION,

AL que presente en casa de D. Francisco Juanicó un ANTEOJO LARGO de la fábrica de Dollon, que fué sustraido furtivamente de dicha casa el 24 del corriente. Agosto 26—3p